

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43163** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de Lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 622/2010, por auto de 23/11/2010 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Ahoraes, S.L., con C.I.F.B91295097, y domicilio en Sevilla, Urb. Jardín Este, 13, B, izq.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. La comunicación se realizará directamente al administrador concursal sin necesidad de que se manifiesten ante la Oficina Judicial. Se significa que ha sido nombrado Administrador Concursal el Letrado don Ramón Escudero Espín, con despacho profesional en c/ Trajano, 25, Sevilla, C.P.41002.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.-Se informa a todos los interesado que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: [webmercantil.justicia.junta-andalucia.es](http://webmercantil.justicia.junta-andalucia.es)

En Sevilla, 23 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100090916-1